

JUEVES, 23 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 76

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

CVE-2015-5370 *Información pública de expediente para la declaración de los molinos de marea de Argoños, con sus diques y presas, como Bienes de Interés Local con la categoría de monumentos.*

Encontrándose en tramitación el expediente para la declaración de los molinos de marea de Argoños, con sus diques y presas, como Bienes de Interés Local con la categoría de monumentos, y dado el alcance de la actuación que se pretende, se somete a información pública durante el plazo de UN MES, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con el artículo 28.3 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, a fin de que, cuantos tengan interés en el asunto, puedan examinar el expediente en el Servicio de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (calle Vargas, 53 - 1ª planta, Santander), y formular las alegaciones que estimen procedentes dentro del plazo mencionado.

Santander, 15 de abril de 2015.
La jefa de Servicio de Patrimonio Cultural,
Emilia Calleja Peredo.

2015/5370

CVE-2015-5370